



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-2018-22 ordenanza 9578-22

Pergamino, 27 de Julio de 2022.-

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Julio del corriente, al considerar el Expediente **EX-2022-2018 PERHCD-HCD D.E. eleva Ex-57288-22 SECRETARIA DE SALUD**. Plan Sumar Incentivos abril a julio más septiembre 2021.

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Reconocer de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$2.756.021,29 (Dos millones setecientos cincuenta y seis mil veintiuno C/29/100), a favor de los agentes municipales, según detalle adjunto, en carácter de incentivos de los meses de Abril a Julio más Septiembre del año 2021 que no fuera contabilizado en el Ejercicio 2021, como así mismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTÍCULO 2º : La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTÍCULO 3º : Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 9578/22